



CIRCULAR 002

FECHA: MARZO 25 DE 2020

DE: ANDRES FELIPE DAVID GOMEZ-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, DIRECTOR DACP, SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE PASTO Y SUJETOS PROCESALES QUE INTERVIENEN EN EL TRAMITE DISCIPLINARIO

ASUNTO: PROCESOS DISCIPLINARIOS EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Mediante circular numero 001 de 19 de marzo de 2020, se dio a conocer el canal de comunicación virtual disciplinario@pasto.gov.co, a través del cual, los usuarios y sujetos procesales podran realizar solicitudes de certificaciones y copias de los expedientes disciplinarios, la respuesta a las mismas, las cuales se daría por este medio hasta el día 31 de marzo del presente año.

Posteriormente, mediante Decreto Municipal Numero 0197 del 20 de marzo de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN ACCIONES TRANSITORIAS DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE PASTO CON EL FIN DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL COVID -19", en su Artículo Tercero, dispuso suspender términos desde el día **20 de marzo y hasta el día 20 de abril de 2020**, en los procesos disciplinarios tramitados en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección Adminsitrativa de Control Interno Disciplinario, se permite ratificar el medio de comunicación disciplinario@pasto.gov.co, con la finalidad de atender peticiones y solicitudes de los usuarios y sujetos procesales, asi mismo, la replica se emitirá a través de esta dirección de correo electrónico. La revisión física de procesos disciplinario únicamente se autoriza a partir del día 21 de abril del 2020, previa solicitud por el medio virtual ya indicado y bajo el amparo de reserva constitucional y legal de las investigaciones disciplinarias, como lo prevee el Art. 95 de la Ley 734 de 2002 C.D.U. y Art. 33 de la Ley 190 de 1995.

ANDRES FELIPE DAVID GOMEZ

Director Administrativo de Control Interno Disciplinario
(original firmada)

Proyecto: María Constanza Jurado Bravo
Profesional Universitaria



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

Calle 16 No 24-38 Centro